

REF.: APRUEBESE PLAN DE SALUD COMUNAL 2025 - 2028.

TREHUACO,

05 DIC 2024

DECRETO ALCALDÍCIO Nº OPSO

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99.

d) Certificado N° 108 de fecha 28 de Noviembre del 2024, En Sesión ordinaria N° 38 de fecha 27/11/2024 el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de los presentes aprobar el Plan de Salud Comunal Trehuaco 2025 – 2028.

DECRETO:

SALUD COMUNAL 2025 -2028.

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **PLAN DE**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



REE/LCR/EAU/VAE/mmb.

- Distribución:
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos
- Archivo DESAMU